

Qué esperar durante una suspensión nacional del movimiento de animales

Tras la primera detección de fiebre aftosa (FMD) en los Estados Unidos



¿POR QUÉ OCURRIRÍA ESTO?

La fiebre aftosa (FMD) es la enfermedad más contagiosa de los animales de pezuña hendida (pezuña partida). El USDA podría emitir una suspensión nacional del movimiento de animales si se detecta una infección de FMD en animales domésticos o silvestres. Detener el movimiento de animales es una forma de reducir o detener la propagación de esta enfermedad altamente contagiosa.

Los animales infectados desarrollan ampollas en las patas, los pezones y la boca. No desean caminar ni comer, y producen menos leche. Los animales jóvenes pueden morir a causa de FMD. Detener el movimiento también podría ayudar a proteger a los animales para que no se enfermen ni mueran.

¿A QUIÉNES AFECTARÍA?

El ganado bovino, las ovejas, las cabras, los cerdos, los bisontes, los alces, los venados y su material genético (semen, embriones y ovocitos) estarían sujetos a la suspensión del movimiento. Todos ellos podrían infectarse con FMD si fueran expuestos a la enfermedad.

Un aviso de suspensión emitido por el USDA **NO** incluiría productos procedentes de instalaciones inspeccionadas por el Servicio de Inocuidad e Inspección de Alimentos (FSIS) del USDA, como carne para consumo humano, productos no comestibles destinados al procesamiento, pieles, cueros y otros productos similares. **Tampoco** incluiría la leche transportada para procesamiento.

Para obtener más información sobre FMD, visite www.securebeef.org, donde encontrará videos y datos informativos.

¿CUÁNDO COMENZARÍA Y CUÁNTO DURARÍA?

Se anunciarían una hora específica de inicio y una hora específica de finalización para la suspensión nacional del movimiento (por ejemplo, 5:00 p. m. EST). Los funcionarios podrían establecer un período de gracia de 12 horas antes de que la suspensión entre en vigor. Esto permitiría que los animales y el material genético (semen, embriones y ovocitos) que ya están en tránsito lleguen a su destino.

La suspensión podría durar 24, 48 o 72 horas, o incluso más tiempo en algunas áreas. La duración dependerá del tiempo necesario para identificar otros animales infectados o sospechosos. También dependerá de la rapidez con que el propietario o administrador de los animales infectados pueda proporcionar los registros de movimiento. Detener la propagación requerirá determinar qué animales, personas o equipos pudieron haber estado en contacto con los animales infectados.

¿DÓNDE OCURRIRÍA LA SUSPENSIÓN DEL MOVIMIENTO?

Inicialmente, la suspensión se aplicaría a nivel nacional. Por ejemplo, un animal infectado en California provocaría una suspensión del movimiento para el ganado en Colorado, Tennessee y Florida. Los transportistas de ganado que ya estén en carretera deberán comunicarse con su centro de despacho o con el propietario de los animales para determinar si es más seguro continuar hacia el destino o regresar al lugar de origen. Los funcionarios podrían suspender o ampliar temporalmente los límites actuales de horas de transporte. Esta información será comunicada por el USDA, los funcionarios estatales y organizaciones ganaderas como la Asociación Nacional de Ganaderos de Carne de Res (NCBA).



¿QUÉ OCURRIRÍA O NO OCURRIRÍA DURANTE ESTE PERÍODO?

Todos los movimientos de ganado que estén en curso cuando se anuncie la suspensión deberán continuar hasta su destino o regresar a su lugar de origen. Los transportistas deberán comunicarse con el centro de despacho o con el propietario y seguir sus instrucciones.

Los animales deberán seguir recibiendo cuidados. No deben abandonarse en remolques, mercados ganaderos, estaciones de compra u otros lugares donde no existan condiciones adecuadas para la alimentación, el suministro de agua y la atención por períodos prolongados. Los animales que se encuentren en establecimientos de sacrificio deberán ser procesados si aprueban las inspecciones ante mortem y post mortem del FSIS. No deberán iniciarse nuevos movimientos de animales hasta que se levante la suspensión.

Durante la suspensión, los funcionarios establecerán un Área de control alrededor del predio infectado. Todo el ganado susceptible a contraer FMD dentro de esta área quedará bajo cuarentena. No se permitirá el movimiento de animales, incluso después de que se levante la suspensión, a menos que cuenten con un permiso de movimiento durante el brote.

Cada estado establecerá los criterios para la emisión de permisos. Los productores deberán proporcionar información al estado para demostrar que sus animales presentan un bajo riesgo de propagar FMD. Solo se permitirá el movimiento de animales que no presenten evidencia de infección por FMD.

Los transportistas de ganado deberán portar una copia del permiso cuando movilicen animales. El Plan Secure Beef Supply disponible en www.securebeef.org ofrece orientación sobre los permisos de movimiento durante un brote. Estos recursos ayudan a productores, transportistas y empacadores a mantener la continuidad de las operaciones durante un brote.



Fuente: Plan de Respuesta ante la Fiebre Aftosa (FMD) de USDA APHIS

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS PRODUCTORES Y TRANSPORTISTAS PARA PREPARARSE?

Visite www.securebeef.org para consultar materiales de orientación. Los productores pueden comenzar obteniendo un Número de Identificación del Predio (PIN) para su rancho, operación ganadera o corral de engorda. También pueden mantener registros de movimiento y elaborar un plan reforzado de bioseguridad.

Los productores y transportistas pueden desarrollar un plan de contingencia para una suspensión del movimiento. Los propietarios de ganado deben identificar lugares alternativos para alojar a sus animales en caso de que no puedan regresar a su destino previsto. La planificación previa al caos de un brote puede ayudar a proteger al ganado y proporcionar opciones para mantener la continuidad de las operaciones.

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de este material fue posible, en parte, gracias a una subvención otorgada a la Asociación Nacional de Ganaderos de Carne de Res (NCBA) por el USDA APHIS a través del Programa Nacional de Preparación y Respuesta ante Enfermedades Animales (NADPRP). Este material no necesariamente refleja los puntos de vista de USDA APHIS. El documento fue revisado por representantes de la industria ganadera, agencias estatales y federales, médicos veterinarios y personal académico.

RECURSOS ADICIONALES

El sitio web de Secure Beef Supply ofrece recursos adicionales en: www.securebeef.org